



RECIBIOFICIO OTLIGINAL LUZ MATIA MASOTTO CISMETTO 12-ABTI - 2024

Ramon Sánchez Guzmán Representante legal de la empresa Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V. Calle 2 MZ. E Lote 9, Victoria Tamaulipas C.P. 87130 P R E S E N T E Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

Oficio No GA/726/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de forroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de ederación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento de ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimis dace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conformes aposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Consultado, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad pued consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción II, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Ilevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por Adjudicación Directa Internacional Abierta, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo CAAS.EXT.7/2024 emitido en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de abril de 2024, se le notifica que su oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024, en azón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración bolica Federal participantes, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PAR presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, gamejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 2.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx







Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con ación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento caración y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedo car el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificacion en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la ecepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, **a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

a tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- 1. ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- O 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.
- ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Lic. Raquel Cortés González Jafa del Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

ano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

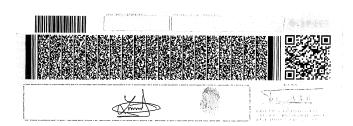


ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

N° de Procedimiento	E-2024-00033929
Numero de expediente Compranet	AA-12-NEF-012NEF001-1-32-2024
NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	0
NÚMERO DE CONTRATO IMSS- OPD	NA
NÚMERO DE CONTRATO IMSS	012NFF001J03224- 021-00
IMPORTE	2,099,734,70
IMPORTE MÍNIMO	840,466.60
PRECIO	715.90
TOTAL MÁXIMA	2,933,00
TOTAL MINIMA	1,174,00
ISSSTE (MAX)	000
ISSSTE (MIN)	000
IMSS-OPD (MAX)	. 00
IMSS-OPD (MIN)	80 6.
IMSS (MAX)	2,933.00
IMSS (MIN)	1,174,00
% DE ENTREGA	100%
DESCRIPCIÓN	FORMULA DE SEGUIMIENTO LIBRE DE FENILALANINA, POLVO. EN CADA 100 G CONTENIDO EN (MINIMO-MAXIMO); ENERGIA 300-420 KACL, PROFINTA 200-53-60, CHROATO 9.00-55-00 G, LAGRIGINIA O-2.00 G, LAGRIGINIA O-2.0
RAZÓN SOCIAL	
CLAVE	000,5401,00

CRIFICADO LACIBI PLEKO DEBIDAMENTE VER

12 De ABRIL 2024



IDMEX1519909109<<3086015267878
7202168M2612317MEX<04<<14995<7
MASCORRO<CISNEROS<<LUZ<MARIA<<



